

Las categorías de igualdad y desigualdad, una relación compleja

The categories of equality and inequality, a complex relationship

María Silvina Cavalleri y Roxana Basta

Fecha de presentación: 01/06/22

Fecha de aceptación: 12/09/22

Resumen

En este artículo nos proponemos abordar la compleja relación entre las categorías desigualdad-igualdad. En la contemporaneidad, son múltiples las formas de abordar el análisis acerca de las desigualdades, por lo que el debate nos lleva a revisar no solo los puntos de partida para esas conceptualizaciones, sino también sus efectos éticos y políticos en la construcción de la realidad social actual.

Para este recorrido partimos de un posicionamiento histórico y crítico y desde un enfoque de derechos. Así, iniciamos revisando la construcción de la categoría de igualdad a partir de la irrupción del pensamiento moderno en Occidente, con las tensiones que trajo el neoliberalismo a partir de las últimas décadas del siglo XX, para en un segundo momento avanzar sobre las distintas lecturas que surgen respecto de las desigualdades en el debate contemporáneo.

Por último, y a modo de síntesis -que no pretendemos cerrada- proponemos algunas reflexiones que nos permitan continuar profundizando estos análisis necesarios para la comprensión profunda y situada de las desigualdades y los procesos de ciudadanía en nuestras sociedades, en tanto campo de disputa por derechos que aspiran a ser institucionalizados.

Abstract

In this article we intend to address the complex relationship between the categories inequalities-equality. In contemporary times, there are multiple ways of approaching the analysis of inequalities, so the debate leads us to review not only the starting points for these conceptualizations, but also their ethical and political effects in the construction of social reality. current.

For this tour we start from a historical and critical position, and from a rights approach. Thus, we begin by reviewing the construction of the category of equality from the irruption of modern thought in the West, with the tensions that neoliberalism brought from the last decades of the 20th century, in order to advance on the different readings that arise in a second moment. regarding inequalities in the contemporary debate.

Finally, and as a synthesis -which we do not intend to be closed- we propose some reflections that allow us to continue deepening these necessary analyzes for a deep and situated understanding of inequalities and the processes of citizenship in our societies, as a field of dispute for rights that they aspire to be institutionalized.

Palabras clave

Igualdad, desigualdad, contemporaneidad, debate.

Keywords

Equality, inequality, contemporaneity, debate.

Introducción

¿Qué nos mueve a escribir sobre desigualdades e igualdad? Nos moviliza la necesidad de problematizar estas categorías que suelen presentarse de manera cristalizada al mismo tiempo que entendemos que las mismas solo pueden ser comprendidas en relación, una relación que por cierto es compleja. Nos interesa recuperar un tema presente en el debate político y filosófico, también en el sentido común que -nutrido de defensores del individualismo y artífices de la despolitización de lo social- ven en las desigualdades un fenómeno natural y naturalizado. Nos proponemos un ejercicio reflexivo con una mirada abarcativa que tome en cuenta aspectos históricos que permiten explicar la producción social de desigualdades como las luchas por su superación, especialmente presentes en sectores oprimidos y excluidos que disputan por el reconocimiento y ampliación de derechos. Nos moviliza pensar -aunque no será desarrollado en este escrito- que el ejercicio del Trabajo Social se mueve de manera tensionada entre expresiones de desigualdades y disputas por la igualdad.

En ese sentido consideramos atinado comprender, como plantea Reygadas (2008), el carácter relacional y dialéctico de las desigualdades, teniendo en cuenta en su análisis tanto los aspectos y procesos sociales que las producen y reproducen,

como aquellos que las problematizan, interpelan y se proponen revertirlas.

Esta mirada permite comprender cómo en términos históricos algunas expresiones de desigualdades logran “saltar” los muros del mundo privado para colocarse en el ámbito público y demandan algunas respuestas estatales superadoras de la represión.

En las páginas que siguen recuperamos contribuciones de distintxs autorxs que nos permiten comprender las categorías de desigualdades e igualdad desde una perspectiva histórica y crítica que confluye con el enfoque de derechos. Este ejercicio de aproximación conceptual -con connotaciones éticas y políticas- contribuye a (re)situar nuestras prácticas, (re)pensar los fundamentos y (re)plantear sus horizontes.

Las dimensiones social y política de la igualdad moderna

En la actualidad, y con relación a las circunstancias que trajo la pandemia por covid-19 para la sociedad en su conjunto, desde el año 2020 asistimos sistemáticamente -y como parte de un clima social y político de época- a debates sobre la “desigualdad”. Así, tanto desde los medios masivos de comunicación -como por ejemplo la televisión abierta o prepaga- y las redes sociales, se multiplicaron espacios de discusión en los que se pusieron el centro de atención las disparidades en torno al acceso a los alimentos o a servicios elementales de salud de vastos sectores de la población, o al trabajo, o del

acceso diferencial a medios tecnológicos para garantizar la continuidad educativa de las niñas y adolescencias, también poniendo énfasis sobre el “sector social” de pertenencia. Asimismo, distintas organizaciones y movimientos sociales disputan en el escenario social por la visibilización y reconocimiento de derechos no garantizados y ponen en evidencia múltiples e interconectadas expresiones de desigualdades; entre ellos podemos mencionar a los movimientos feminista, ambientalista y de los pueblos originarios.

Asistimos a estos debates en los que la desigualdad –en tanto proceso social– parece ser redescubierta, como si en este tiempo no hubiese existido o solo afectara a una parte de la población. Como espectadores de esa realidad mediatizada, participamos de esas representaciones sobre la desigualdad a partir de un rasgo de exterioridad, es decir es a lxs otrxs a lxs que les sucede, a lxs que no supieron/quisieron hacer frente a las particularidades que nos impone la forma de sociabilidad en la que nos encontramos.

Esta tendencia no solo se dio a nivel local a partir de la experiencia argentina con relación a las medidas que se previeron con el ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio) o con el DISPO (Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio), sino que desde la misma región latinoamericana y con relación a los países centrales se profundizó y reforzó esta manera de abordar la desigualdad como expresión natural y por lo tanto despolitizada del conflicto social. De este modo, consideramos que es prioritario recuperar el análisis sobre la desigualdad en tanto categoría compleja, dinámica e histórica, que nos remite necesariamente a una perspectiva de totalidad; perspectiva que implica un enfoque transversal de derechos. Y para poder abordar este debate debemos recuperar la categoría de igualdad como expresión del proyecto de la modernidad.

Este proyecto civilizatorio de fines del siglo XVIII que se consolidó con el ingreso al siglo XIX, implicó la puesta en valor de tres principios éticos: libertad, igualdad y fraternidad. Proyecto que traspasó las fronteras europeas y se impuso en las formas de pensar, hacer y sentir de gran parte del mundo, y en particular del mundo occidental, por cierto, blanco y masculino. Sin embargo, y reconociendo desde el presente estas limitaciones en el para quiénes, este proyecto representó un embate a los sistemas sociopolíticos sostenidos a partir de condiciones de privilegio. La consideración del género humano en tanto universal, reconocida en su expresión de sujeto individual que tiene la libertad y el derecho de ejercer su autonomía en el plano del pensamiento, de la vida política (con la distinción de lo público respecto de lo privado) y de la economía, sentaron las bases sobre las que se fundaron los principios de la sociabilidad moderna, los que, sin embargo, entran en contradicción con la dinámica capitalista (Fernández Soto; 2011).

En este contexto se va configurando la relación Estado-sociedad, la que desde una perspectiva crítica y dialéctica podemos identificar a partir del reconocimiento del conflicto y las distintas formas en que fueron incorporadas las demandas populares a la agenda pública. Así, podemos identificar que la sociedad configura al Estado al mismo tiempo que el propio Estado con sus políticas constituye a la sociedad.

En esta línea, y siguiendo a Fernández Soto (2011),

La particular configuración que adquiere el Estado en un momento histórico determinado conlleva determinadas relaciones de poder al interior de los sectores dominantes, con relación a los sectores subalternos, y su materialidad manifestada en su armazón institucional y en las mediaciones políticas que se desprenden del mismo expresan tanto la direccionalidad del proyecto de sociedad que se pretende mantener y construir, como la conflictividad presente en la sociedad y los procesos que pretenden darle un “tratamiento. (p.18)

Entonces, en este punto, es preciso recuperar la categoría de ciudadanía en tanto implicó el reconocimiento y sanción de derechos, los que se sustentaron en estos principios modernos. Desde los análisis políticos se plantea una secuencia que podemos identificar en: derechos civiles, a partir del reconocimiento y consecuente sanción de derechos en términos de sujeto libre e individual (entre los siglos XVII y XVIII); derechos políticos a partir del reconocimiento de propuestas de proyectos societales distintos, lo que necesariamente se tradujo en la apertura al debate y la participación política desde lo público para todos los “hombres libres”¹; derechos sociales vinculados a la ciudadanía social, reconocidos e incorporados a legislaciones a partir de las primeras décadas y hacia mediados del siglo XX, lo que nos remite al reconocimiento de condiciones materiales de vida que deben ser garantizadas en términos positivos por parte del Estado.

Hoy en día estamos frente a una nueva discusión, que es el reconocimiento de derechos que tengan que ver con el acceso a la sociedad de la información, sin procesos discriminatorios, el reconocimiento de lo ambiental como campo de disputas que impacta sobre las condiciones de vida de la población y en particular sobre determinados grupos poblacionales que se encuentran en situaciones de inequidad respecto al acceso a la tierra, el agua, los alimentos, entre otros; condiciones que deben ser garantizadas por el Estado en términos de igualdad.

De esto podemos plantear que esta secuencia no es lineal, ni estática en el tiempo, ni está ajena a los conflictos de intereses que entran en disputa en la definición de para quiénes, qué y cómo garantizar derechos. Por el contrario, remite a distintos momentos históricos en los que la lucha de posiciones contrarias genera sentidos y representaciones que se dirimen en el campo ideológico-político en términos de poder. Por lo que las categorías de derechos y ciudadanía nos llevan a revisar cómo se construyen relacional y éticamente en la configuración Estado-sociedad.

Sobre este aspecto, y volviendo a la revisión acerca de la dimensión de igualdad, es preciso tener presente que

A diferencia de los liberales clásicos, los modernos no confiaban en que las sociedades fueran entidades autosuficientes y autoorganizadas a partir de la mera interacción de los individuos. Para ellos, ni las sociedades ni sus instituciones (como el mercado) funcionaban en el vacío, sino

¹ Ponemos énfasis en el término ya que no era menor la referencia al genérico humano en tanto “hombre”. Ponemos como ejemplo la propia historia argentina y la sanción de la Ley Sáenz Peña de 1912, en la que se faculta el derecho al voto universal, secreto y obligatorio, siendo que el universal lo constituían varones nacionales o nacionalizados a partir de ejercer ese derecho por estar inscriptos en un padrón que se procuraba desde el servicio militar obligatorio.

en un mar de reglas que a su vez descansaban en la capacidad de mando de las autoridades políticas. [...] Así, para el liberalismo moderno, el Estado tenía como tarea “reunir” a una sociedad que, librada a sí misma, se fragmentaría. (Morresi; 2012, p.12)

Así, la igualdad no se reducía a la formalidad de reconocer a los seres humanos en tanto semejantes a una divinidad –posición de los clásicos– y a partir de la que tenían derechos por sobre los seres inferiores y obligaciones respecto de la ley divina (Morresi; 2012). Por el contrario, los pensadores modernos, al inicio del siglo XIX, identificaron el conflicto que traía imbricado el desarrollo del nuevo orden social industrial: intereses contrapuestos representados por distintos sectores de la sociedad colocaban la discusión política como ámbito donde dirimir estas tensiones.

Sin democracia no hay resolución posible del conflicto, sin instituciones que canalicen demandas no hay posibilidades de estabilidad; sin embargo, ninguno de estos pensadores ni los teóricos de fines del siglo XIX y principios del XX consideraron que los sectores populares pudieran participar activamente en el dictado de sus propias reglas,

Para los primeros liberales modernos esto no implicaba que la sociedad tuviera que plegarse a las demandas de las clases más bajas, sino que tenía que “incluirlos” por dos caminos: la educación ciudadana y la satisfacción de las necesidades populares más básicas. (Morresi; 2012, p.12)

De esta forma, la igualdad quedaba vinculada a la posibilidad de regulación política del conflicto asumiendo así un mayor peso el rol del Estado en términos de la sanción de derechos anclados en el civismo y la participación política a través de representantes dentro de un sistema republicano. En la arena política, la libertad positiva –lo colectivo, y por lo tanto público– se tensaba con la libertad negativa –la expresión de lo individual–, lo que repercute en las disputas por la igualdad. Por lo tanto, la igualdad en tanto categoría implica pensar qué se pone en disputa a través de su definición; es decir, en este contexto, cómo se configura este debate, lo que también nos lleva a revisar lo que está en disputa sobre la definición y el ejercicio de la libertad, la justicia y la democracia.

A partir de la Modernidad, la libertad condensó no solo la dimensión de lo colectivo, sino que también garantizó derechos individuales. Así, para el discurso liberal moderno y el socialismo, la justicia representa necesariamente la justicia social, “[...] y en este sentido, justicia (re)distributiva” (Morresi; 2012, p.13), que contribuye a la conformación de una sociedad democrática en términos de participación colectiva en la definición de los proyectos societales que representan los intereses de distintos sectores de la sociedad.

Desde 1970 en adelante, los representantes del neoliberalismo pusieron en cuestión estas categorías –discurso que en la actualidad viene ganando terreno en los medios masivos de comunicación y en redes sociales–, en particular sobre el “peligro” de correrlos y no atender a la justicia desde su expresión tradicional vinculada al “[...] derecho romano y la filosofía griega que implicaba un deber positivo de dar a cada uno lo que le era propio por título o por merecimiento” (Morresi; 2012, p.13)

Siguiendo en esta línea, los neoliberales también sostienen que la libertad debe responder a un principio de reconocimiento de los intereses individuales por sobre los colectivos, debido a que el énfasis sobre la justicia social y en la forma de pensar el ejercicio de la libertad desde una perspectiva positiva podían arrastrar a la sociedad a salidas autoritarias o totalitarias.

Desde su perspectiva, la justicia por justo título, es decir a cada quien lo que merece en relación a su posición previa o con relación a sus esfuerzos personales, contribuye a abordar la igualdad también desde una perspectiva singular, focalizada en las trayectorias individualizadas de los sujetos. En este sentido, y siguiendo el discurso en el plano ideológico y político del neoliberalismo, las desigualdades resultan de las decisiones que toman los sujetos librados a sí mismos: partiendo por comprender desde la formalidad jurídica el principio de igualdad, y el ejercicio de la libertad en términos de autonomía individual para la propia realización en función de los propios motivos/intereses sopesando medios-fines; si hay desigualdad no tiene que ver con las bases de la estructura de la sociedad, sino con las formas desiguales en que los sujetos se apropian de esa sociabilidad y resuelven sus problemas.

De este modo la desigualdad se naturaliza y pasa a formar parte de una dinámica de jerarquías que también son naturalizadas, por lo que el ejercicio de la participación democrática queda reducido a la elección de representantes que, en tanto líderes, guíen a la gran masa a incorporar esta particular racionalidad y la limiten en la pretensión irracional de redistribución que supone la justicia social, y la consecuente ampliación de derechos en términos de garantía de acceso universal que conlleva la categoría de ciudadanía.

Mirando nuestra historia más reciente, podemos sugerir que en distintas temporalidades signadas en estrecha relación con momentos de crisis económicas, el avance de “[...] la racionalidad neoliberal se ha expandido, pero también mutado, degenerado y se ha vuelto parte de combinaciones novedosas con otras racionalidades” (Gago; 2014, p.15) Así, por ejemplo, la meritocracia y el emprendedorismo como formas de “salir de la pobreza” se han difundido e internalizado a través de, por ejemplo, las políticas sociales. En tanto implican prácticas que podrían –si bien no necesariamente– cambiar el juego de posiciones, sí propician un “cambio de mentalidad” en los sujetos en tanto “hacedores de sí mismos” y de su futuro. Como resultado el neoliberalismo

Restauró un orden al parecer sin política, en el que las cosas volvieron a estar “en su lugar”, recompuso las jerarquías y distancias entre grupos, definió las posiciones y los estatus que le correspondían a cada uno “dentro de sus reales posibilidades”. (Canelo; 2019, p.171)

Sin embargo, y como ya mencionáramos, al mismo tiempo se dieron y dan procesos de resistencias y confrontación social y política respecto de esta tendencia, a través de organizaciones y movimientos sociales. La historia argentina marcada por la experiencia de políticas tendientes a la cobertura universal sobre recursos esenciales como la salud y la educación, así como el desarrollo de un sistema de seguridad social –no sin limitaciones y falencias– nos lleva a reflexionar respecto de qué entendemos por igualdad en tanto proceso de construcción social que se naturaliza. En este sentido, y siguiendo a autorxs como Benza y Kessler (2021), Kessler (2014) y Pérez Sáinz (2016) nos preguntamos ¿cómo se

construyen los parámetros de la igualdad? ¿Qué posiciones se toman como lugares propios? ¿Qué oportunidades se construyen desde la consideración de capacidades/habilidades? Esto nos lleva a interrogarnos ¿cómo se procesan al interior de las sociedades las diferencias de posiciones y oportunidades? ¿Se reconocen? ¿Se naturalizan?

Sin pretensiones de cerrar el debate, proponemos esta síntesis necesaria para ingresar al análisis sobre la categoría de desigualdad, considerando –y siguiendo a Kessler (2014)– que es expresión de “intensidades diferenciadas”,

¿En qué se originan las intensidades diferenciadas de la desigualdad? Son el resultado de una conjunción de procesos, tanto aquellos que producen como los que contrarrestan la desigualdad en cada esfera. En algunos casos, habrá derechos sociales efectivos que asegurarán un umbral de ciudadanía social y que en cada esfera se traducirán en niveles de menor o mayor desigualdad de acceso a bienes y servicios. (Kessler; 2014, p. 46)

Sobre las desigualdades y la desigualdad

Recuperaremos en este apartado algunas ideas que nos acerquen a una comprensión de las desigualdades, para lo cual podríamos ingresar desde varios lados. Inicialmente diremos que el debate conceptual es indisoluble de dimensiones políticas y éticas en tanto tiene incidencia en la consideración de demandas, reivindicaciones, construcción de estrategias y alternativas para reconocerlas, atenderlas, considerarlas legítimas o ilegítimas, así como tiene relación con posiciones de sujetos en torno a qué se considera igualdad, justicia, libertad, proyectos de sociedad, etc.

A modo introductorio diremos que en un intento por sintetizar grandes enfoques acerca del tema, por un lado se encuentra una perspectiva que comprende las desigualdades asociadas a los individuos donde se produce una distribución diferencial de atributos, capacidades, recursos entre un conjunto de personas. Asimismo, es posible identificar una perspectiva que atiende la dimensión estructural y relacional que a partir de entender que los sujetos se constituyen como tales al ser parte de determinadas relaciones sociales, es preciso indagar en ellas los procesos de diferenciación y de construcción de categorías sociales -clases sociales, géneros, etnias, nacionalidades, etc.- a partir de relaciones de dominación, explotación y discriminación. (Canales; 2021)

El enfoque individualista concibe la desigualdad como algo inevitable, al considerar que las personas somos naturalmente diferentes en nuestras capacidades y talentos, por lo que siempre habrá en las sociedades quienes impulsen distribuciones desiguales de retribuciones atendiendo méritos y necesidades diferentes (Canales; 2021).

El neoliberalismo ha puesto el acento en las capacidades, habilidades, esfuerzos, méritos de los individuos como los medios para alcanzar el bienestar, colocando en un lugar secundario las relaciones sociales de poder y de lo social.

Para el enfoque estructuralista y relacional, la desigualdad es provocada por un sistema de relaciones categoriales, por lo que la misma “es siempre una desigualdad categorial. Los individuos no se

diferencian por lo que tienen, sino por lo que son. Porque *son* categorialmente desiguales, *tienen* desigual acceso a recursos, estatus y diversos capitales” (Canales; 2021, S/d).

Aunque podría resultar elemental, partimos de comprender las desigualdades como construcciones sociohistóricas y por ende producidas por relaciones sociales entre personas y es en esas relaciones sociales en las que es posible transformarlas. Entonces, el análisis situado en torno a las desigualdades remite a la comprensión de las interacciones entre personas activas y actuantes que son parte de un entramado de relaciones de poder en las que operan diferentes “asimetrías en la distribución de recursos y capacidades”. (Reygadas; 2008: 34). Siguiendo a este autor, adscribimos a una concepción amplia de poder; es decir, a “las relaciones que se establecen entre los agentes sociales a partir del control diferenciado de diversos recursos significativos”. (Reygadas; 2008, p.38)

Respecto de lo anterior, Pérez Sainz (2020) plantea que de acuerdo con lo que venimos expresando, el abordaje de las desigualdades se vincula con el poder y este, necesariamente, con el conflicto. Sostiene que pueden reconocerse distintas manifestaciones de poder y conflicto, desde aquellos conflictos abiertos y “observables”, los encubiertos -entendiendo que los procesos de (des)empoderamiento no son totales, sino relativos y se hallan asociados a distintas modalidades de resistencia- y los latentes - que refieren a la contraposición entre intereses y deseos de las personas y se vinculan con los procesos de legitimación-. Desde esta perspectiva, los procesos de empoderamiento y desempoderamiento son claves y convocan a “pluralizar los sujetos de las desigualdades”: clases sociales, géneros, etnia, territorio, etc.

Entonces, es en la indagación de esas relaciones sociales donde podemos hallar explicaciones, tanto respecto a la producción y reproducción de desigualdades como de aquellas alternativas y estrategias que las interpelan y buscan revertirlas. Siguiendo a Reygadas,

la epistemología crítica de la desigualdad otorga un papel central a la agencia humana en el proceso de construcción y deconstrucción de las desigualdades. [...] En forma asimétrica y con intereses contrapuestos, pero todos participan en la producción de la desigualdad, independientemente de que es mucho mayor la responsabilidad de quienes ocupan posiciones de poder y privilegio”. (2008, p.24)

La mirada se nutre con la consideración del carácter multidimensional de las desigualdades, entendido desde las interrelaciones entre aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. En ese sentido, lo económico refiere a cómo se distribuyen de manera diferenciada recursos e ingresos, aunque para explicar ello es preciso considerar aspectos políticos asociados con las relaciones de poder, no solo entre clases sociales, sino también entre géneros, etnias y también entre otros, entre personas de nacionalidades distintas. Cabe incorporar aspectos simbólicos y culturales que inciden en los procesos sociales que legitiman o deslegitiman la distribución, apropiación, expropiación diferenciada de recursos de distinto tipo.

Antes de avanzar retomaremos la idea de múltiples expresiones de desigualdades. Al respecto, la mirada desde la complejidad histórica se vuelve necesaria para comprenderlas, no desde visiones

reduccionistas o desde una lógica sumativa o que enfatizan en solo una dimensión -el patriarcado o las relaciones de explotación entre las clases sociales o el colonialismo, entre otras- sino desde la interconexión y coexistencia de distintas dimensiones. A lo anterior agregamos que, buscando responder a la pregunta de: ¿por qué existen las desigualdades? nos referimos a “desigualdades en plural, como expresión de múltiples asimetrías, pero también en singular, ya que las desigualdades específicas se insertan en una estructura social global” (Motta, Jelin, Costa; 2020, p.11). Es decir, se reconoce la coexistencia, interconexión e inseparabilidad de las diferentes manifestaciones de desigualdades cuyo análisis se nutre con la indagación de los procesos que las generan. Para ello recuperamos a Jelin (2020) para quien el conocimiento de la dinámica de las desigualdades incluye la consideración de un enfoque “multiescalar y relacional”, atendiendo especialmente las “interdependencias” entre niveles distintos, desde aquellos transnacionales y nacionales hasta la comunidad y el hogar. En este sentido sostiene que para analizar la producción y reproducción de desigualdades así como su impugnación y mitigación, la mirada interrelacionada de interacciones globales, políticas nacionales y negociaciones cotidianas se tornan necesarias. (Jelin, 2022)

A la vez que es pertinente explicitar desde dónde comprendemos las desigualdades es preciso dar cuenta respecto de cómo ellas se producen y reproducen. Para ello recurrimos a las contribuciones de Ana María Fernández (2009) quien plantea que al mismo tiempo que las sociedades avanzan en el reconocimiento de la igualdad formal y en el escenario público distintas organizaciones luchan por sus derechos, se van generando, adecuando y tornando cada vez más eficaces distintos dispositivos de desigualación. Estos dispositivos de carácter económico-político se acompañan -para su sostenimiento- de una dimensión subjetiva. Entonces la autora afirma que

[...] no solo los aparatos que discriminan, marginalizan, excluyen, reprimen y exterminan establecen fuertes sistemas argumentales por los cuales es necesario, correcto, justo o conveniente desigualar, sino que estos argumentos, en mayor o menor medida forman parte - durante largos períodos históricos- del bagaje subjetivo de quienes integran los aparatos de poder tanto como de los propios grupos sociales estigmatizados” (Fernández; 2009: 36-37)

Se van tramando de esta manera múltiples mecanismos que producen desigualdad distributiva de distintos bienes y posicionamientos: económicos, simbólicos, subjetivos, eróticos. Dicha desigualdad distributiva se apoya en la siguiente “Ecuación simbólica: Diferente = inferior, peligroso o enfermo” (Fernández; 2009, p.37)

De esta manera se retroalimentan desigualdades y discriminación que contribuyen a que los poderes se sostengan en el tiempo, generando discursos que legitiman las desigualdades y las discriminaciones. Así como hallamos estas estrategias, se encuentran, como decíamos, expresiones de resistencia y esto también es planteado por la autora que estamos recuperando. Afirma que en los grupos sociales que se encuentran atravesados por esos dispositivos de poder se construyen “particulares universos de significaciones” presentes en sus subjetividades y en sus prácticas sociales por lo que es posible hallar

tensiones entre sometimiento o acatamiento de las injusticias y variadas expresiones de resistencias personales o colectivas. (Fernández; 2009)

Podemos aproximarnos desde estos aportes a la comprensión de cómo se producen y reproducen desigualdades en las sociedades y en ello cómo opera la construcción de consenso y producción de naturalidad. En ese sentido, el poder no se manifiesta solo en su carácter represivo sino en su carácter productivo de valores, finalidades, intereses, deseos, etc., que resultan muy eficaces socialmente.

Es significativo analizar cómo los procesos de generación de consenso contribuyen a que distintos sectores de la sociedad, aun los perjudicados por situaciones de opresión y discriminación ligadas a injusticias distributivas, las consideren como naturales y más, que el grupo perjudicado sea “visto” como inferior por alguna razón. En esa línea analítica se plantea que

Dos son las condiciones necesarias para la producción y el mantenimiento de estos consensos en nuestra sociedad: la discriminación debe permanecer oculta, y los discriminados deben articularse con el resto de la sociedad, pero de modo tal que no peligren las reglas de discriminación vigentes. (Fernández; 2009: 39)

El consenso encuentra basamento, además, en ciertas significaciones imaginarias que construyen sentido social para lo cual se reconocen dos cuestiones indisociables asociadas a la legitimación de un sistema de dominación y de un sector que ejerce dicha dominación: relaciones de fuerza y relaciones de sentido. La injusticia distributiva en el plano económico produce relaciones de fuerza entre grupos y sectores sociales diversos: clases, géneros, etnias, edades, etc.; las significaciones imaginarias establecen relaciones de sentido.

Resulta central a nuestro entender analizar estos procesos, no solo los de aceptación de desigualdades, sino también de las disputas en torno a las mismas, lo que abre un campo de posibilidades en términos teóricos y políticos. En ese sentido, el interés por recuperar las variadas expresiones de resistencia se asocia con la importancia de captar, al mismo tiempo, cómo ellas logran incidir en el ámbito público y particularmente en la esfera estatal.

Para concluir este apartado, retornamos a la consideración de la dinámica sociohistórica para comprender las desigualdades, tanto para reconocer que en torno a las desigualdades –y también sobre la igualdad– hay múltiples visiones en disputa y disputadas, así como para entender la interrelación entre procesos de cambio y permanencia de lo establecido e instituido.

Reflexiones finales

En estas páginas nos propusimos realizar un recorrido preliminar por las categorías de igualdad y desigualdad, entendiendo que ambas remiten a una construcción relacional y situada que desde hace varias décadas el neoliberalismo se propone naturalizar, contribuyendo a la despolitización de “lo social”, por lo que no es casual que en

[...] estas décadas se haya hablado más de pobreza que de desigualdad y que las políticas sociales –allí donde se implementaron– hayan estado orientadas hacia la reducción de la pobreza más que hacia la redistribución de la riqueza. También que se haya opacado, si no perdido, el lenguaje de clases y de lucha de clases, así como el rol del Estado como regulador, más allá de la implementación de políticas compensatorias –en particular, las políticas sociales focalizadas–.(Jelin; 2021, S/d)

Resaltamos la importancia de comprender las relaciones dialécticas entre igualdad y desigualdad, captando en lo conceptual, ético y político las tendencias y fuerzas que operan socialmente en uno y otro sentido. Si bien no desconocemos la cruda, inédita e incierta situación en la que vivimos, como plantea Reygadas (2008), promovemos una lectura que nos distancia de miradas fatalistas que identifican en el análisis de lo social una sola direccionalidad; en este caso, hacia mayor igualdad o hacia más desigualdad.

A esto debemos sumar el resurgimiento de la persona en tanto individualidad que al “realizarse” contribuye al bienestar de la sociedad, por lo que la preocupación ya no es el bienestar general de la sociedad a través de la acción estatal. Al anteponer los intereses individuales a los colectivos, lo que acontezca en ese colectivo social es consecuencia de las elecciones individuales, cobrando fuerza así los discursos de los sujetos emprendedores que recurriendo a méritos propios –y no pidiendo lo que no les corresponde por derecho– son pretendidamente libres e iguales. La justicia social pasa a ser una propuesta inconducente, que no hace más que limitar el ejercicio de la libertad y la igualdad.

En este cierre provisorio y abierto así como es necesaria la comprensión profunda y situada de las desigualdades, también lo es la revisión de los procesos de ciudadanía en nuestras sociedades, atendiendo los particulares procesos que transitan las organizaciones y movimientos sociales en su disputa por derechos y cómo ello se relaciona con la institucionalización de derechos.

Lista de referencias

- Benza, G. y Kessler, G. (2021). La ¿nueva? estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Canales, A. (2021). Demografías de la desigualdad. *Nueva Sociedad* 293. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/demografia-de-la-desigualdad/>
- Canelo, P. (2019). ¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Fernández, A. M. (2009). Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nueva Visión.
- Fernández Soto, S. (2011). Tensiones en la relación Estado-Sociedad: la ciudadanía como proceso histórico conflictivo. *Escenarios*, Año 11, Nº16, 16-25.

- Gago, V. (2014). La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Jelin, E. (2022). Primer encuentro del seminario “Desigualdades en clave latinoamericana”. IESCODE-UNPaz. (Youtube). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EHTDjrXbCDg&t=7245s>
- Jelin, E. (2021). Género, etnicidad/raza y ciudadanía en las sociedades de clases. *Revista Nueva Sociedad* 293. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/genero-raza-ciencias-sociales/>
- Jelin, E. (2020). Desigualdades y diferencias: género, etnicidad/raza y ciudadanía en las sociedades de clases (realidades históricas, aproximaciones analíticas) En: Jelin, E.; Motta, R.; Costa, S. Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso). Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Jelin, E.; Motta, R.; Costa, S. (2020). Introducción. En Jelin, E.; Motta, R.; Costa, S. Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso). Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Kessler, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Morresi, S. (2012). Neoliberalismo y desigualdad. *Escenarios*, Año 12, N°18, 9-16.
- Pérez Sáinz, J. P. (2020). El imaginario de las desigualdades en América Latina. ¿Es necesaria otra mirada? en JELIN, E.; MOTTA, R.; COSTA, S. *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso)*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Pérez Sáinz, J. P. (2016). Una historia de la desigualdad en América Latina. La barbarie de los mercados, desde el siglo XIX hasta hoy. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Reygadas, L. (2008). La apropiación: Destejiendo las redes de la desigualdad. México, Anthropos Editorial.

Cita recomendada

Cavalleri, M. S. y Basta, R. (2022). Las categorías de igualdad y desigualdad, una relación compleja. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 6 (11). 127-139. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/39215> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

María Silvina Cavalleri

Argentina. Magister en Servicio Social. Docente-Investigadora de la Universidad Nacional de Luján y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP). Secretaria de Investigación y Posgrado (FTS-UNLP). Correo electrónico: silvinacavalleri@hotmail.com

Roxana Basta

Argentina. Doctora en Ciencias Sociales. Docente-Investigadora de la Universidad Nacional de Luján y de la Universidad Nacional de Lanús. Correo electrónico: roxanabasta@gmail.com